



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

Por acuerdo de Pleno de 19 de junio de 2026, ha sido aprobado el arrendamiento de fincas rústicas para su aprovechamiento agrícola de titularidad municipal del Ayuntamiento de Villangómez mediante procedimiento abierto.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante del ayuntamiento por el plazo de siete días naturales, para seleccionar a los arrendatarios con las siguientes cláusulas:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villangómez.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 102/2026.

2. – Objeto:

a) Descripción del objeto: arrendamiento por lotes independientes de las fincas rústicas calificadas de bienes patrimoniales sitas en el municipio de Villangómez.

ANEXO. – FINCAS RÚSTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

POLIGONO	PARCELA	PARAJE	SUPERFICIE	PRECIO
1	4	BASCONCILLOS	1,804	261,58 €
1	9	BASCONCILLOS	1,74	252,30 €
1	10	BASCONCILLOS	1,194	173,13 €
1	21	BASCONCILLOS	0,83	120,35 €
1	52	CARRABURGOS	0,17	24,65 €
1	69	LLANO CASA	1,692	245,34 €
1	77	LLANO CASA	0,306	44,37 €
1	78	LLANO CASA	0,12	17,40 €
1	80-1	FAJA	2,34	339,30 €
1	82	LLANO CASA	1,452	210,54 €
1	92	LLANO CASA	4,67	677,15 €
1	163	FUENTE LINAR	0,216	31,32 €
1	167	FUENTE LINAR	0,12	17,40 €
1	169	FUENTE LINAR	0,156	22,62 €
1	170	HORMA	0,69	100,05 €
1	190	HOYA ESPESA	0,314	45,53 €
1	191	HOYA ESPESA	0,396	57,42 €
1	192	HOYA ESPESA	0,152	22,04 €
1	194	HOYA ESPESA	0,224	32,48 €
1	201	HOYA ESPESA	0,662	95,99 €
1	204	HOYA ESPESA	1,312	190,24 €
1	205	HOYA ESPESA	0,824	119,48 €



POLIGONO	PARCELA	PARAJE	SUPERFICIE	PRECIO
1	216	MUÑECA	2,738	397,01 €
1	221	LLANO DEL ROBLE	0,446	64,67 €
1	223	LLANO DEL ROBLE	0,72	104,40 €
1	279	SIERRA NEVADA	0,072	10,44 €
1	287	SIERRA NEVADA	0,366	53,07 €
1	293	PRADO CANTO	0,388	56,26 €
1	312	HORNILLO	0,14	20,30 €
1	342	LA CANTERA	0,482	69,89 €
1	357	CUESTA SERRANO	0,512	74,24 €
1	361	CUESTA SERRANO	0,1	14,50 €
1	365	VALDEÑEZ	1,534	222,43 €
1	615	FUENTE RODRIGO	1,788	259,26 €
1	634	R. MONTUENGA	1,624	235,48 €
1	664	ONCINIAGA	6,574	953,23 €
1	963	SAN ROQUE	0,194	28,13 €
1	1025	STA MARIA	0,172	24,94 €
1	1029	STA MARIA	0,386	55,97 €
1	1099	MATARODILLA	1,976	286,52 €
1	1197	CARRASCO	1,152	167,04 €
1	1201	ALTO REDONDO	1,206	174,87 €
1	1212	ALTO REDONDO	0,23	33,35 €
1	1223	ALTO REDONDO	0,15	21,75 €
1	1224	BASCONCILLOS	1,724	249,98 €
1	1229	PRADO CANTO	0,072	10,44 €

b) Tipo: arrendamiento.

c) Duración: cinco campañas agrícolas (2026-27, 2027-28, 2028-29, 2029-30, 2030-31).

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 33.444,25 euros (todos los lotes por los cinco años de duración del contrato).

5. – *Garantía provisional:* no.

6. – *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Villangómez.

b) Domicilio: plaza el Puente, n.º 1.

c) Localidad y código postal: 09339 Villangómez.

d) Teléfono: 947 40 60 63.



e) Correo electrónico: villangomez@diputaciondeburgos.net

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

g) Sede electrónica del ayuntamiento <https://villangomez.sedelectronica.es/info.0>

7. – *Criterios de valoración de las ofertas*: criterios de adjudicación, renta (precio) más alto.

8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*:

a) Fecha límite de presentación: siete días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante del ayuntamiento.

b) Documentación a presentar:

– Sobre A) Documentación administrativa. Anexo I.

– Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y en su caso, la representación.

– Una declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar.

– Sobre B) Oferta económica. Anexo II.

c) Lugar de presentación:

1.º – En las oficinas del Ayuntamiento de Villangómez y en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Domicilio: plaza el Puente, n.º 1.

Localidad y código postal: Villangómez, 09339.

9. – *Apertura de las ofertas*:

a) Entidad: Ayuntamiento de Villangómez.

b) Fecha y hora: tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, se procederá a la apertura de los sobres «A» y «B» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos, según pliego.

En Villangómez, a 28 de julio de 2026.

El alcalde,
Gonzalo Ausín López